C/2024/6822

29.11.2024

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 21 de octubre de 2024

relativa a las políticas económicas, presupuestarias, de empleo y estructurales de Lituania

(C/2024/6822)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo ([1]), y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo ([2]) por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, «Mecanismo»), entró en vigor el 19 de febrero de 2021. El Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que supone un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas, el Mecanismo contribuye a la recuperación económica y social y a la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular dirigidas a promover las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la Unión y a que prosiga la ejecución del pilar europeo de derechos sociales.

(2) El Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo ([3]) (en lo sucesivo, «Reglamento REPowerEU»), adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la Unión de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. Esto ayudaría a alcanzar la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la Unión, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Lituania incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.

([1]) DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.
([2]) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).
([3]) Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj).

(3) El 16 de marzo de 2023, la Comisión publicó la Comunicación titulada «Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030» con el fin de fundamentar las decisiones políticas y crear las condiciones marco necesarias para impulsar el crecimiento. La Comunicación define la competitividad en términos de nueve factores que se refuerzan mutuamente. Entre estos factores, el acceso al capital privado, la investigación y la innovación, la educación y las capacidades y un mercado único que funcione destacan como prioridades de actuación fundamentales en lo que respecta a las reformas y a la inversión con el fin de abordar los retos actuales en materia de productividad y reforzar la competitividad a largo plazo de la Unión y sus Estados miembros. El 14 de febrero de 2024, la Comisión emitió una Comunicación titulada «Informe anual de 2024 sobre el mercado único y la competitividad». En dicha Comunicación se detallan las fortalezas y los retos en materia de competencia del mercado único europeo, haciendo el seguimiento del progreso anual con respecto a los nueve factores de competitividad identificados.

(4) El 21 de noviembre de 2023, la Comisión adoptó el Estudio prospectivo anual sobre el crecimiento sostenible para 2024, lo que marcó el inicio del Semestre Europeo de 2024 para la coordinación de las políticas económicas. El 22 de marzo de 2024, el Consejo Europeo refrendó las prioridades del Estudio prospectivo anual sobre el crecimiento sostenible para 2024, que se centran en torno a las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva. El 21 de noviembre de 2023, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo ([4]), adoptó asimismo el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2024, en el que no se señalaba a Lituania como uno de los Estados miembros que pueden presentar desequilibrios o pueden estar expuestos al riesgo de padecerlos, y para los que sería necesario un examen exhaustivo. En la misma fecha, la Comisión adoptó también un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de Lituania para 2024. La Comisión adoptó asimismo una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2024, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 12 de abril de 2024, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro ([5]) (en lo sucesivo, «Recomendación sobre la zona del euro de 2024») y el 11 de marzo de 2024 el Informe conjunto sobre el empleo.

(5) El 30 de abril de 2024 entró en vigor el nuevo marco de gobernanza económica de la Unión. Dicho marco comprende el nuevo Reglamento (UE) 2024/1263 relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral, el Reglamento (CE) n.º 1467/97 del Consejo ([6]) relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo, modificado, y la Directiva 2011/85/UE del Consejo ([7]) sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros, modificada. Los objetivos del nuevo marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e integrador y resiliencia a través de reformas e inversiones, y evitar déficits públicos excesivos. El nuevo marco de gobernanza económica promueve asimismo la apropiación nacional y tiene una mayor orientación a medio plazo, junto con una aplicación más sólida y coherente. Cada Estado miembro tiene que presentar al Consejo y a la Comisión un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo. El plan fiscal-estructural nacional a medio plazo contiene los compromisos fiscales, de reformas y de inversiones de un Estado miembro y abarca un período de planificación de cuatro o cinco años, en función de la duración habitual de la legislatura a nivel nacional. La senda de gasto neto ([8]) de los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo tiene que cumplir los requisitos del Reglamento (UE) 2024/1263, incluidos los requisitos de situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda descendente verosímil a más tardar al final del período de ajuste, o de mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del producto interior bruto (PIB), y de situar o mantener a medio plazo el déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia para el déficit, del 3 % del PIB, establecido en el Tratado. Si un Estado miembro se compromete a llevar a cabo un conjunto pertinente de reformas e inversiones de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2024/1263, el período de ajuste puede ampliarse hasta tres años. Con el fin de apoyar la preparación de dichos planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo, el 21 de junio de 2024 la Comisión publicó orientaciones sobre la información que los Estados miembros deben facilitar en sus planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo y en sus informes anuales de situación. De conformidad con los artículos 5 y 36 del Reglamento (UE) 2024/1263, la Comisión transmitió a los Estados miembros trayectorias de referencia e información técnica, en su caso. Los Estados miembros tienen que presentar sus planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo a más tardar el 20 de septiembre de 2024, a menos que el

([4]) Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, p. 25, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1176/oj).

([5]) Recomendación (UE) del Consejo de 12 de abril de 2024 sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2024/2807, 23.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/2807/oj).

([6]) Reglamento (CE) n.º 1467/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo (DO L 209 de 2.8.1997, p. 6, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/1997/1467/oj).

([7]) Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros (DO L 306 de 23.11.2011, p. 41, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2011/85/oj).

([8]) Gasto neto tal como se define en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263: por «gasto neto» se entiende el gasto público, neto de i) los gastos en concepto de intereses; ii) las medidas discrecionales relativas a los ingresos; iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión; iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión; v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

Estado miembro y la Comisión convengan la ampliación del plazo por un período razonable. De conformidad con su marco jurídico nacional, cada Estado miembro podrá debatir su proyecto de plan a medio plazo en su Parlamento nacional, solicitar a la institución fiscal independiente que emita un dictamen y llevar a cabo una consulta con los interlocutores sociales y otras partes interesadas nacionales.

(6) En 2024, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la aplicación del Mecanismo. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos años. Las recomendaciones específicas por país de 2019, 2020, 2022 y 2023 siguen siendo pertinentes para los planes de recuperación y resiliencia que fueron revisados, actualizados o modificados de conformidad con los artículos 14, 18 y 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(7) El 14 de mayo de 2021, Lituania presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en el anexo V de dicho Reglamento. El 28 de julio de 2021, el Consejo adoptó su Decisión de Ejecución relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Lituania ([9]), que se modificó el 9 de noviembre de 2023 con arreglo al artículo 18, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 para actualizar la contribución financiera máxima en concepto de ayuda financiera no reembolsable, así como para incluir el capítulo de REPowerEU ([10]). El desembolso de tramos está supeditado a la adopción de una Decisión de la Comisión de conformidad con el artículo 24, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, por la que se establezca que Lituania ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes establecidos en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio presupone que no se ha frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores.

(8) El 19 de junio de 2024, la Comisión publicó el informe específico de 2024 sobre Lituania. En él se evalúan los avances realizados por Lituania para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas por el Consejo entre 2019 y 2023 y se hace balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Lituania. Sobre la base de dicho análisis, en el informe específico se señalan las deficiencias con respecto a los retos que no se abordan, o solo se abordan parcialmente, en el plan de recuperación y resiliencia, así como los retos nuevos y emergentes. Asimismo, se evalúan los avances de Lituania en la ejecución del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(9) Según los datos validados por Eurostat, el déficit de las administraciones públicas de Lituania aumentó del 0,6 % del PIB en 2022 al 0,8 % en 2023, mientras que la deuda de las administraciones públicas aumentó del 38,1 % del PIB a finales de 2022 al 38,3 % a finales de 2023.

(10) El 12 de julio de 2022, el Consejo recomendó ([11]) a Lituania que adoptara medidas para garantizar que, en 2023, el aumento del gasto corriente primario financiado a nivel nacional se ajustara a una orientación general neutra de la política fiscal ([12]), teniendo en cuenta la continuación del apoyo temporal y específico a los hogares y las empresas más vulnerables frente a las subidas de los precios de la energía y a las personas que huyen de Ucrania. Se recomendó a Lituania que estuviera preparada para ajustar el gasto corriente en función de la evolución de la situación. También se recomendó a Lituania que aumentara la inversión pública en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital y de la seguridad energética teniendo en cuenta la iniciativa REPowerEU, utilizando entre otros el Mecanismo y otros fondos de la Unión. Según las estimaciones de la Comisión, en 2023 la orientación fiscal ([13]) fue expansiva (0,6 % del PIB), en un contexto de elevada inflación. El incremento en 2023 del gasto corriente primario financiado a nivel nacional (neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos) tuvo un efecto globalmente neutro del - 0,2 % del PIB en la orientación fiscal. Esto incluye el aumento, en un 0,1 % del PIB, del coste de ofrecer protección temporal a las personas desplazadas procedentes de Ucrania El incremento del gasto corriente primario financiado a nivel nacional en 2023 se ajustó a la Recomendación del Consejo de 12 de julio de 2022. El efecto globalmente neutro del

([9]) ST 10477/21 INIT, ST 10477/21 ADD 1.

([10]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 9 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 28 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Lituania (ST 14637/23 INIT, ST 14637/23 ADD 1).

([11]) Recomendación del Consejo de 12 de julio de 2022 relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Lituania y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2022 de Lituania (DO C 334 de 1.9.2022, p. 120).

([12]) Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el crecimiento de la producción potencial a medio plazo de Lituania en 2023, que se utiliza para medir la orientación fiscal, se estima en el 10,5 % en términos nominales, sobre la base de la tasa media de crecimiento potencial real a diez años y del deflactor del PIB de 2023.

([13]) La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la Unión. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre: i) el crecimiento potencial a medio plazo, y ii) la variación del gasto primario, excluidas las medidas discrecionales en materia de ingresos (y las medidas temporales de emergencia relacionadas con la crisis de la COVID-19), e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo y otros fondos de la Unión.

gasto corriente primario financiado a nivel nacional se debió a la reducción en 0,9 puntos porcentuales del coste de las medidas de ayuda (específicas y no específicas) destinadas a los hogares y las empresas en respuesta a las subidas de los precios de la energía. Los salarios del sector público, las prestaciones sociales y las pensiones fueron algunos de los principales motores del crecimiento del gasto corriente primario financiado a nivel nacional (neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos). Los gastos financiados con subvenciones procedentes del Mecanismo y de otros fondos de la Unión ascendieron al 1,2 % del PIB en 2023. Las inversiones financiadas a nivel nacional ascendieron al 3,5 % del PIB en 2023, lo que representa un incremento de 0,9 puntos porcentuales con respecto a 2022. Lituania financió inversiones adicionales mediante el Mecanismo y otros fondos de la Unión. Lituania financió inversiones públicas en favor de las transiciones ecológica y digital, así como para impulsar la seguridad energética, como la instalación de cuatro plantas de almacenamiento de energía con el fin de garantizar la seguridad y la estabilidad del sistema eléctrico lituano. Dichas inversiones públicas se han financiado en parte con el Mecanismo y otros fondos de la Unión.

(11) Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el PIB real crecería un 2,0 % en 2024 y un 2,9 % en 2025, y la inflación medida con el índice de precios de consumo armonizado (IPCA) se situaría en el 1,9 % en 2024 y en el 1,8 % en 2025.

(12) Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, en 2024 se registraría un déficit público del 1,8 % del PIB, mientras que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumentaría hasta situarse en el 38,9 % a finales de 2024. El incremento del déficit en 2024 refleja aumentos del gasto que no se compensan por completo con los correspondientes aumentos de los ingresos. El gasto está aumentando como consecuencia de la indexación de las pensiones y de las prestaciones sociales, el crecimiento de los salarios del sector público, las transferencias corrientes abonadas por el Gobierno y el gasto en concepto de intereses. Se espera que los salarios del sector público aumenten a un ritmo similar al de los salarios del sector privado, con el fin mantener la competitividad del sector público como empleador. Según las estimaciones de la Comisión, se prevé que la orientación fiscal sea expansiva (- 1,6 % del PIB) en 2024.

(13) Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, se espera que en 2024 se financien mediante ayudas no reembolsables («subvenciones») procedentes del Mecanismo gastos equivalentes al 0,8 % del PIB, mientras que en 2023 dichos gastos representaban el 0,3 % del PIB. Los gastos financiados mediante las subvenciones procedentes del Mecanismo permitirán inversiones de gran calidad y reformas que mejoren la productividad sin una repercusión directa en el saldo o la deuda de las administraciones públicas de Lituania. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, en 2024 los préstamos del Mecanismo financiarían gastos equivalentes al 0,5 % del PIB, frente al el 0,0 % del PIB en 2023.

(14) El 14 de julio de 2023, el Consejo recomendó ([14]) a Lituania que mantuviera una situación fiscal sólida en 2024. Se invitó a los Estados miembros a que, al ejecutar sus presupuestos de 2023 y elaborar sus proyectos de planes presupuestarios para 2024, tuviesen en cuenta que la Comisión propondría al Consejo la apertura de procedimientos de déficit excesivo basados en el déficit, en función de los datos de ejecución presupuestaria de 2023. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el saldo estructural de Lituania se situaría en el - 0,8 % del PIB en 2024, frente al 0,1 % de 2023, manteniéndose así próximo al objetivo presupuestario a medio plazo del país de alcanzar un saldo estructural del - 1,0 % del PIB. Esto se ajusta a lo recomendado por el Consejo.

(15) Además, el Consejo recomendó que Lituania tomara medidas con el fin de eliminar gradualmente las medidas de apoyo de emergencia en materia energética en vigor tan pronto como fuera posible en 2023 y 2024. El Consejo recomendó además a Lituania, en caso de que fueran necesarias nuevas medidas de apoyo o el mantenimiento de las ya vigentes debido a nuevos aumentos de los precios de la energía, que garantizara que dichas medidas de apoyo se dirigieran a proteger a los hogares y las empresas vulnerables, fueran viables desde el punto de vista fiscal y siguieran incentivando el ahorro energético. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el coste presupuestario neto ([15]) de las medidas de apoyo de emergencia en materia energética se situaría en el 0,3 % del PIB en 2023, por debajo del 0,1 % del PIB en 2024 y en el 0,0 % del PIB en 2025. En particular, la compensación del impuesto sobre el valor añadido calculado sobre la energía térmica y el agua caliente para los consumidores domésticos seguirá en vigor en 2024. Las medidas de apoyo de emergencia en materia energética se han ido eliminando paulatinamente en 2023 y 2024. Esto se ajusta a lo recomendado por el Consejo.

(16) Además, el Consejo también recomendó a Lituania mantener la inversión pública financiada a nivel nacional y garantizar la absorción efectiva de las subvenciones procedentes del Mecanismo y de otros fondos de la Unión, en particular para fomentar las transiciones ecológica y digital. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, la inversión pública financiada a nivel nacional disminuiría del 3,5 % del PIB en 2023 al 3,3 % del PIB en 2024. Esto se debe a una inversión excepcionalmente elevada en 2023 en infraestructura, también en el ámbito de la defensa y la seguridad. A título comparativo, la inversión pública financiada a nivel nacional se situó en promedio en el 2,8 % del PIB a lo largo del período 2019-2022. Teniendo en cuenta estos factores adicionales, se considera que la inversión pública en 2024 se ajusta a la Recomendación del Consejo. A su vez, se espera que el gasto público

([14]) Recomendación del Consejo de 14 de julio de 2023 relativa al Programa Nacional de Reformas de 2023 de Lituania y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023 de Lituania (DO C 312 de 1.9.2023, p. 135).

([15]) Esta cifra representa el coste presupuestario anual de las medidas, incluidos los ingresos y gastos y, en su caso, excluidos los ingresos procedentes de los impuestos sobre los beneficios inesperados de los proveedores de energía.

financiado por los ingresos procedentes de los fondos de la Unión, incluidas las subvenciones procedentes del Mecanismo, aumente del 1,2 % del PIB en 2023 al 1,8 % del PIB en 2024.

(17) Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones y con la hipótesis de mantenimiento de la política económica, las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión contemplan para 2025 un déficit público del 2,2 % del PIB. El aumento del déficit en 2025 refleja principalmente el incremento del gasto social debido a la indexación de las pensiones y las prestaciones sociales, mientras que se espera que los ingresos (expresados como porcentaje del PIB) se mantengan estables. El incremento previsto de los ingresos recaudados a través de cotizaciones sociales e impuestos indirectos se verá contrarrestado por la disminución de los ingresos en concepto de impuesto de sociedades como consecuencia de la eliminación de la «aportación solidaria temporal» que actualmente se impone a los bancos ([16]), así como por la reducción prevista de los ingresos en concepto de intereses, dado que el Gobierno planea reducir sus depósitos de efectivo en el banco central. Se prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumente al 41,6 % para finales de 2025, impulsada por un déficit creciente.

(18) Los ingresos fiscales de Lituania en porcentaje del producto interior bruto (PIB) aumentaron en 2023, pero son significativamente inferiores a la media de la Unión. Esto limita la financiación disponible para el gasto público en asistencia sanitaria, protección social y servicios públicos en general. En 2022, los ingresos procedentes de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, que se encuentran entre los impuestos menos perjudiciales para el crecimiento, representaron solo el 0,3 % del PIB, unas siete veces más bajos que la media de la Unión. Lituania recaudó menos de la mitad de la media de la Unión en concepto de impuestos sobre el capital (como porcentaje del PIB), tiene algunos de los impuestos al trasporte más bajos de la Unión y es uno de los pocos Estados miembros sin un impuesto anual sobre los automóviles. El gasto público en protección social aumentó en 2023, pero sigue estando muy por debajo de la media de la Unión. Esto se traduce en niveles relativamente bajos de prestaciones sociales con una cobertura limitada y con pensiones de jubilación entre las más bajas de la Unión en comparación con los rendimientos del trabajo ([17]). El gasto en servicios públicos generales es especialmente bajo. La financiación que reciben estos servicios (en porcentaje del PIB) es inferior a la mitad de la media de la Unión. Los recursos financieros destinados a la asistencia sanitaria son insuficientes, lo que da lugar a altos niveles de necesidades no satisfechas entre los pacientes y, en particular, entre los grupos con baja renta, una fuerte dependencia de los pagos que deben realizar los ciudadanos de su propio bolsillo y la incapacidad de ofrecer salarios y condiciones competitivos a los profesionales sanitarios.

(19) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el anexo V, criterio 2.2, de dicho Reglamento, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que dichas reformas e inversiones ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes. Dado el calendario ajustado, es esencial avanzar rápidamente en la ejecución efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Lituania mediante las transiciones ecológica y digital, garantizando al mismo tiempo la equidad social. A fin de cumplir los compromisos del plan de recuperación y resiliencia a más tardar en agosto de 2026, es esencial que Lituania continúe ejecutando reformas e inversiones para abordar los retos pertinentes, incluida, muy particularmente, la reforma tributaria. La participación sistemática de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia.

(20) Como parte de la revisión intermedia de los programas de la política de cohesión, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo ([18]), Lituania debe revisar cada programa financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Cohesión y el Fondo de Transición Justa (FTJ) a más tardar en marzo de 2025, teniendo en cuenta, en particular, los retos señalados en las recomendaciones específicas por país de 2024, así como su plan nacional de energía y clima. Dicha revisión constituye la base para la asignación definitiva de la financiación de la Unión incluida en cada programa. Aunque Lituania ha avanzado en la aplicación de los programas de la política de cohesión y del pilar europeo de derechos sociales, sigue habiendo retos y persisten importantes disparidades regionales entre la región de la capital y el resto de Lituania en términos de actividad económica, inversiones e indicadores sociales. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión es crucial. Las prioridades establecidas en los programas siguen siendo pertinentes. Es importante seguir abordando las disparidades regionales, centrándose al mismo tiempo en los condados que se están quedando rezagados. Sigue siendo pertinente mejorar la calidad de la educación (también

([16]) El 18 de junio de 2024, el Parlamento lituano prorrogó la «contribución solidaria temporal» por un año, hasta finales de 2025. Los ingresos adicionales previstos (de aproximadamente el 0,1 % del PIB) no se reflejan en las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión.

([17]) En Lituania, las pensiones de jubilación no son tributables y no se pagan las cotizaciones a la seguridad social. Por tanto, se comparan pensiones de jubilación netas con rendimientos del trabajo brutos.

([18]) Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1060/oj).

mediante la aplicación de la Garantía Infantil Europea) y de los servicios sociales y sanitarios, y el acceso a ellos. Lituania también podría hacer uso de la iniciativa de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, establecida en virtud del Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo ([19]), para apoyar la transformación de la industria mediante el desarrollo y la fabricación de innovaciones digitales y de tecnología profunda de alto valor añadido, así como de tecnologías y biotecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos, incluso en el ámbito de la defensa y el doble uso.

(21) Además de los retos económicos y sociales abordados mediante el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la Unión, Lituania se enfrenta a varios desafíos adicionales relacionados con los sistemas de asistencia sanitaria y pensiones, la competitividad, los servicios públicos, el medio ambiente y la gestión de los recursos.

(22) La gama de servicios de prevención, diagnóstico precoz y atención primaria es limitada en Lituania, y los equipos de atención primaria carecen de competencias adecuadas. Como consecuencia de ello, el nivel de mortalidad evitable y tratable sigue siendo elevado. Esto se ve influido por las deficiencias en las intervenciones de prevención, el cribado y la prestación de tratamientos sanitarios, pero también por factores de riesgo de carácter conductual. El gasto sanitario sigue siendo uno de los más bajos de la Unión (en 2021 solo se financió con fondos públicos el 68,6 %). Lituania está empezando a adoptar medidas legislativas y a acometer inversiones para reforzar la atención primaria y preventiva, pero los resultados aún no se han materializado.

(23) Pese a que, en promedio, las prestaciones sociales y las pensiones de jubilación han aumentado en los últimos años, la capacidad del sistema tributario y de prestaciones para aliviar la pobreza (que asciende al 20,9 %, frente al 16,5 % en la Unión) y la desigualdad de la renta (el ratio de quintiles de renta S80/S20 es 6,39, frente a 4,74 en el conjunto de la Unión) sigue siendo insuficiente en Lituania. La adecuación de las pensiones de jubilación en relación con los ingresos previos a la jubilación se ha deteriorado y continúa siendo muy baja. En 2022, la renta mediana disponible de las personas mayores (sesenta y cinco años o más) representó el 65 % de la mediana de los ingresos de jubilación anticipada ([20]), 15 puntos porcentuales por debajo de la media de la Unión. Esta última brecha, entre los ingresos antes y después de la jubilación, se ha ido ampliando desde 2014. La tasa de sustitución agregada de las pensiones de jubilación ([21]), que mide la cuantía de las pensiones como porcentaje de los salarios previos a la jubilación antes de impuestos, fue la más baja de la Unión en 2022. Aunque la pensión media abonada por el fondo estatal de seguridad social ha aumentado de forma significativa (de 277 EUR en 2017 a 539 EUR en 2023), sigue estando por debajo del umbral de pobreza (564 EUR en 2023). La escasa adecuación general de las pensiones es una de las principales causas del aumento de la pobreza entre las personas mayores. En 2022, la tasa de riesgo de pobreza de las personas mayores en Lituania fue una de las más elevadas de la Unión (el 39,5 %, frente al 17,3 % en el conjunto de la Unión). A pesar de los progresos realizados en los últimos años, la pobreza energética sigue siendo una de las más elevadas de la Unión. Abordar estos desafíos también contribuiría a apoyar la convergencia social al alza, en consonancia con la segunda fase del análisis del país llevado a cabo por los servicios de la Comisión, basado en las características del marco de convergencia social, que se puso a prueba en 2024. De conformidad con el artículo 3, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2024/1263, el Semestre Europeo incluirá la supervisión de la aplicación de las orientaciones en materia de empleo por parte de la Comisión, entre otras cosas a través de un marco para detectar los riesgos para la convergencia social.

(24) Persisten las disparidades regionales en Lituania, exacerbadas por la evolución demográfica negativa. Lituania está experimentando una brecha entre las zonas urbanas y rurales significativamente mayor para el riesgo de pobreza o exclusión social en comparación con la media de la Unión (10,7 puntos porcentuales frente a 0,4 puntos porcentuales en 2022, calculada como la diferencia en la proporción de la población). En el caso de los municipios más remotos y de menor tamaño, es cada vez más difícil facilitar el acceso a la asistencia sanitaria, la educación, los servicios sociales, el transporte, la energía, el suministro de agua y otros servicios públicos de manera eficiente, así como acelerar el desarrollo económico. No existen mecanismos de cooperación entre los municipios para poner en común conocimientos especializados e inversiones a fin de aumentar y mejorar la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios públicos. Un sistema de transporte público fragmentado y desarrollado de manera desigual, la falta de conectividad interna e intermodalidad ([22]), planificación de rutas y otros servicios básicos de transporte de pasajeros dificultan el acceso a los puestos de trabajo y a los servicios públicos, especialmente en las zonas alejadas y rurales, lo que contribuye a las disparidades regionales. Lituania cuenta con la red de transporte público menos

([19]) Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y se modifican la Directiva 2003/87/CE y los Reglamentos (UE) 2021/1058, (UE) 2021/1056, (UE) 2021/1057, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 223/2014, (UE) 2021/1060, (UE) 2021/523, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697 y (UE) 2021/241 (DO L, 2024/795, 29.2.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/795/oj).

([20]) Renta mediana disponible de la categoría de edad de cincuenta y cinco a sesenta y cuatro años.

([21]) El indicador se define como ratio de la pensión bruta individual mediana en la categoría de sesenta y cinco a setenta y cuatro años de edad en relación con la renta bruta individual mediana de la categoría de cincuenta a cincuenta y nueve años, excluidas otras prestaciones sociales.

([22]) Característica de un sistema de transporte en virtud de la cual se utilizan al menos dos medios de transporte diferentes de manera integrada para completar una secuencia de transporte de puerta a puerta.

desarrollada y menos utilizada de la Unión, y solo el 5,3 % de los desplazamientos se realizan en transporte público (en tren, el 0,9 %). Lituania cuenta con un margen significativo para mejorar la coordinación de su sistema de transporte público, tanto a nivel regional como central.

(25) Lituania ha experimentado un crecimiento limitado de la productividad debido, en parte, a la inadecuación de las capacidades. Aunque el país presenta una de las tasas más elevadas de personas con estudios superiores, la escasez de personal cualificado supone un obstáculo importante para la inversión a largo plazo para el 72 % de las empresas lituanas, mientras que solo el 47 % de los titulados universitarios encuentran puestos de trabajo que se corresponden con su nivel educativo. La participación de los interlocutores sociales en el desarrollo de los planes de estudios y el control de calidad de los planes de estudios en la educación superior siguen siendo escasos. La red de instituciones de educación superior no se ha adaptado al número cada vez menor de alumnos y se enfrentará a nuevas presiones una vez que entre en vigor este año un nuevo sistema de admisión de alumnos. Aunque Lituania ha previsto varios proyectos de reorganización de los centros de enseñanza superior, se requieren esfuerzos adicionales para aumentar la eficiencia de la red de educación superior y consolidar el fragmentado sistema de investigación.

(26) Lituania se sitúa por debajo de la media de la Unión en diferentes indicadores de innovación, como la intensidad de la investigación y la innovación (I+i), las asociaciones entre el sector público y el privado y la inversión privada en I+i. El gasto público en I+i fue del 0,53 % del PIB en 2022, su nivel más bajo desde 2007. La complejidad de las normas limita el acceso de las instituciones académicas y las empresas a las medidas públicas de apoyo a la I+i. La inversión privada en I+i se ha estancado en los últimos años y es tres veces inferior a la media de la Unión. Esto se ve agravado por las limitaciones de acceso a la financiación, lo que obstaculiza el crecimiento de las empresas innovadoras, en particular de las pequeñas y medianas empresas, que se enfrentan a una disponibilidad limitada de fuentes de financiación alternativas.

(27) La economía de Lituania, y en particular su industria, presenta un nivel de eficiencia en el uso de materiales para producir riqueza considerablemente inferior a la media de la Unión. La productividad de los recursos se ha mantenido en todo momento por debajo de la media de la Unión desde 2018, marcada por un consumo más elevado de materias primas. La tasa de uso circular de materiales de Lituania fue tres veces inferior a la media de la Unión en 2022 (4,1 % frente al 11,5 %) y no ha mostrado signos de mejora desde 2018. Esto significa que en Lituania no se reutiliza aproximadamente el 96 % de los materiales, lo que indica un margen considerable para mejorar el fragmentado sistema de clasificación y reciclaje de residuos y para promover el uso de materiales secundarios con el fin de crear valor. Además, tres cuartas partes de la superficie del parque inmobiliario de Lituania se construyeron antes de 1992, lo que implica una eficiencia energética deficiente y un mayor consumo de energía (así como pobreza energética). La mejora de la productividad de los recursos puede reducir la dependencia de los mercados volátiles de materias primas, reducir los costes de producción y, por tanto, impulsar la competitividad mediante mejoras de la eficiencia, contribuyendo al mismo tiempo a minimizar los efectos negativos en el medio ambiente. Al mismo tiempo, dos tercios de los hábitats protegidos por la legislación de la Unión se encuentran en un estado de conservación desfavorable, mientras que solo la mitad del total de las masas de agua superficial alcanzan un buen estado ecológico. Lituania ha sufrido una pérdida significativa de biodiversidad en sus paisajes agrícolas. Esto se refleja, por ejemplo, en un descenso de casi la mitad de la población de aves agrícolas en el período 2000-2020. Además, el sector agrícola es el segundo mayor emisor de gases de efecto invernadero de Lituania y sus emisiones han aumentado desde 2005. En general, el déficit de inversión medioambiental en Lituania se estimó en el 2,2 % del PIB a lo largo del período 2014-2020, muy por encima de la media de la Unión del 0,8 %. En consecuencia, sigue habiendo margen para seguir adaptando las prácticas agrícolas a los objetivos medioambientales.

(28) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y su contribución colectiva al funcionamiento de la unión económica y monetaria, el Consejo recomendó en 2024 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus planes de recuperación y resiliencia, para aplicar la Recomendación sobre la zona del euro de 2024. En el caso de Lituania, las recomendaciones 1, 2, 3 y 4 contribuyen a la aplicación de las recomendaciones 1, 2, 3 y 4 para la zona del euro establecidas en la Recomendación sobre la zona del euro de 2024.

RECOMIENDA a Lituania que tome medidas en 2024 y 2025 con el fin de:

1. Presentar el plan fiscal-estructural a medio plazo de manera oportuna. En consonancia con los requisitos previstos en la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, limitar el crecimiento del gasto neto ([23]) en 2025 a un ritmo compatible con, entre otras cosas, el mantenimiento del déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia para el déficit, del 3 % del PIB, establecido en el Tratado y con el mantenimiento de la deuda de las administraciones

([23]) De conformidad con el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263, se entiende por «gasto neto» el gasto público, neto de los gastos en concepto de intereses, las medidas discrecionales relativas a los ingresos, los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión, el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión, los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo y las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

públicas en un nivel prudente a medio plazo. Proporcionar una financiación adecuada para la asistencia sanitaria, la protección social y los servicios públicos en general.

2. Hacer frente a los retos pertinentes, para posibilitar la ejecución continuada, rápida y efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, asegurando la culminación de las reformas y las inversiones a más tardar en agosto de 2026. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión. En la revisión intermedia de dichos programas, seguir centrándose en las prioridades acordadas, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora de la competitividad que ofrece la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa.
3. Mejorar los resultados sanitarios y la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria mediante el fortalecimiento de la atención primaria y la ampliación de los cuidados preventivos. Aumentar la adecuación de las pensiones de jubilación, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad del sistema de pensiones. Abordar las disparidades regionales promoviendo la cooperación entre los municipios para mejorar el acceso a los servicios públicos, incluido el transporte público.
4. Abordar la inadecuación de las capacidades a través de la mejora de la adecuación de la educación superior al mercado laboral. Facilitar la inversión privada en investigación e innovación. Aumentar la productividad de los recursos para avanzar hacia una economía circular.

Hecho en luxemburgo, el 21 de octubre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

NAGY I.